MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1200

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (ISAF), EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (ISAF)**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la suscripción del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000715), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 27B de fecha 02 de julio de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes: **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF), y CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO (CEMAF).**

Que según Informe de Evaluación Nº 22B de fecha 02 de julio de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. Procedimiento
2.2. Evaluación de la Calidad

A.1. Antecedentes de las Firmas
A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado
A.3. Planificación del Trabajo

B. Evaluación de Costo
C. Evaluación Combinada

3. **ADJUDICACIÓN:** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Términos de Referencia, que haya obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de al Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

B. Evaluación de Costo
C. Evaluación Combinada

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 121 de la Ley Nº 3.964/10…, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación correspondiente, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas y Económicas de las Firmas: **ISAF y CEMAF**, de las cuales las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

4.2. El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firmas **ISAF**, por cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones técnicas y por presentar la Oferta Económica más baja, con un monto total de Gs. 136.800.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 57 de fecha 07 de julio de 2010, Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde adjudicar a la Firma ISAF por la suma de Gs. 136.800.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, el Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, mediante Resolución Ministerial y autorizar la suscripción del contrato respectivo".

Que la SUOC, por proveído de fecha 09 de julio de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (ISAF)**, el Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Resolución No. 1.200

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (ISAF), EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto total de Gs. 136.800.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1067 ____

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (SUOC), FIJAR HORA Y FECHA PARA LA SEGUNDA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE LAS FIRMAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE, DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 28 de junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), para fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres de las ofertas económicas, de las Firmas calificadas técnicamente, vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC10-000648), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 27 de fecha 31 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

Iniciado el acto, se procede a informar que Firmas el Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **International Projects Center (I.P.C.), Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF), y el Instituto de Administración y Finanzas (ISAF).**

Que según Informe de Evaluación Nº 22 de fecha 15 de junio de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. Procedimiento: La evaluación se efectuará en dos etapas: primero calidad y a continuación el costo.

2.2. Evaluación de Calidad

A.1. Antecedentes de la Empresa
A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado
A.3. Planificación del Trabajo

B. Evaluación de Costo

C. Evaluación Combinada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

2.3. Adjudicación: Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Términos de referencia, que haya obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

A. Evaluación de Calidad
B. Evaluación de Costo
C. Evaluación Combinada

3. RECOMENDACIÓN

3.1. Luego de haber analizado detalladamente las ofertas presentadas por las Firmas: **International Projects Center (I.P.C.), Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF), y el Instituto de Administración y Finanzas (ISAF)**, y habiendo verificado todas las documentaciones presentadas por las mismas se observa que, la Firma **I.P.C.**, en lo que corresponde a Evaluación de Calidad, no cumple satisfactoriamente con las informaciones solicitadas en los siguientes puntos: **A.1 – Antecedentes de la Empresa**; y **A.3 – Metodología o Plan de Trabajo**, por consiguiente resulta una **"Oferta No Evaluable"**.

3.2. En relación a las ofertas presentadas por las Firmas: **CEMAF** e **ISAF**, al no existir desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a lo solicitado en el PBC, a lo que concierne a existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas mencionadas y; considerando que se ajustan a los solicitado, resultan **EVALUABLES** las ofertas.

3.3. Debe considerase que las ofertas presentadas por las Firmas: **CEMAF** e **ISAF**, se observa el cumplimiento de los requisitos, establecidas en las Especificaciones Técnicas, por consiguiente se recomienda notificarlas para que se proceda a la apertura de los sobres.

3.4. Sigue anexo, los resultados técnicos de cada Firma.

3.5. Asimismo, se recomienda solicitar vía Resolución Ministerial, fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres de las ofertas económicas, conforme establece el PBC.

Que la Asesoría Legal de la SUOC, se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 49 de fecha 23 de junio de 2010.

Que la SUOC, por proveído de fecha 23 de junio de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1067----

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (SUOC), FIJAR HORA Y FECHA PARA LA SEGUNDA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE LAS FIRMAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE, DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres de las ofertas económicas, de las Firmas calificadas técnicamente, del Llamado "Contratación de Consultoría en Planificación y Gestión Presupuestaria Pública por Resultado con Enfoque Territorial", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROCIO AMARILLA C.